

# **CONSTRUCTORA GUAMBO VILLA CIA LTDA.**

**RUC# 0691737632001**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **NOTA No.1.- NORMA GENERAL DE REVELACIONES**

En la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el 31 de Julio de 2012, se constituyó la Compañía Limitada denominada CONSTRUCTORA GUAMBO VILLA Cia. Ltda. RUC# 0992792310001, con un capital inicial suscrito de USD \$ 450.00 Dólares Americanos, con el objeto de dedicarse a la actividad de CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, los que describen en su escritura de constitución.

### **NOTA No.2.- PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

La compañía Constructora Guambo Villa Cia. Ltda., lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador que es la entidad responsable de oficializar estas normas.

Las principales políticas y prácticas contables de la compañía son las siguientes:

#### **UNIDAD MONETARIA**

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estados de Resultados es el Dólar.

#### **PERIODO CONTABLE**

La compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

#### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Este rubro comprende el efectivo compuesto por los saldos disponibles en caja, cuentas corrientes bancarias y depósitos a la vista en bancos.

#### **CUENTAS POR COBRAR**

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. El período de crédito promedio es hasta 90 días.

**PATRIMONIO**

**CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre del 2012, el capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 450,00 dólares de los Estados Unidos de América. Por el valor de 1,00 cada acción.

**RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social.

**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2012, han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Accionistas para su aprobación definitiva. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



E. Alejandro Alvarado Sánchez  
Contador